



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00291315- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2023-984-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el Anexo de la RD-2023-984-E-UNC-DEC#FCC, se consignó como nombre de la asignatura "Comunicación y Desarrollo Local" cuando debió decir "Comunicación y Desarrollo Comunitario".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la RD-2023-984-E-UNC-DEC#FCC, y donde dice: "Comunicación y Desarrollo Local" debe decir: "Comunicación y Desarrollo Comunitario".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Educación a Distancia a los fines de emitir la correspondiente notificación a les interesades. Oportunamente, archivar.